



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 045-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 01 de febrero del 2022.

VISTO:

El Memorándum N° 039-2022-GM-MDCN-T, de fecha 01 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia Municipal,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico, conforme lo desarrolla el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum N° 039-2022-GM-MDCN-T, de fecha 01 de febrero del 2022, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, quien comunica que por disposición del titular del pliego, deberá emitir acto resolutivo designado al ING. VICTOR RAUL ABRIL GOMEZ, en el cargo de SUB GERENTE DE SUPERVISION DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, a partir del 01 de febrero del presente año, debiendo asumir las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), asimismo las coordinaciones correspondientes sobre la recepción del acervo documentario;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero Civil VICTOR RAUL ABRIL GOMEZ, con CIP. N° 245610, en el cargo de SUB GERENTE DE SUPERVISION DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, a partir del 01 de febrero del presente año, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y las Directivas de la entidad, BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiudadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GIDU
SGSI
SGSG
SGTtyC
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE